

Al contestar cite este número:
Radicado DNBC No. *20232140085271*

****20232140085231****

Bogotá D.C, mayo 18 de 2023

Señores
CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA
Colombia

ASUNTO: Circular de invitación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), para el " PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LÍNEA EN MATERIA DE SEGURIDAD EN ESPAÑOL DIRIGIDO A ESTADOS MIEMBROS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 25 DE SEPTIEMBRE A 1 DE DICIEMBRE DE 2023.

Cordial saludo,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con ocasión de la invitación que nos hace la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), para el " PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LÍNEA EN MATERIA DE SEGURIDAD EN ESPAÑOL DIRIGIDO A ESTADOS MIEMBROS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 25 DE SEPTIEMBRE A 1 DE DICIEMBRE DE 2023.

El objetivo del programa de formación es proporcionar la información más reciente sobre las normas, políticas y mejores prácticas actuales en materia de seguridad ocupacional y peligros químicos, así como sobre la manipulación, almacenamiento y transporte de sustancias químicas, y gestión de residuos químicos.

La formación está dirigida a representantes de empresas químicas, instituciones de investigación y organismos especializados de Estados Miembros de la OPAQ de la región del GRULAC que trabajan en los ámbitos del medio ambiente, la salud y la seguridad y protección relacionadas con el empleo de sustancias químicas. El programa de formación se lleva a cabo en el marco de los programas de creación de capacidad relacionados con las aplicaciones pacíficas de la química en virtud del artículo XI de la Convención sobre las Armas Químicas.

El curso tendrá una duración de ocho semanas (lo que equivale a 80 horas de aprendizaje, de las cuales 8 horas de sesiones interactivas, 80 horas de contenidos multimedia de aprendizaje electrónico y 200 páginas de material de texto) y se

dividirá en seis módulos principales que pueden ser consultados detalladamente en la Nota Adjunta.

El curso incluirá también un examen final y trabajos. Los participantes que obtengan una calificación de aprobado recibirán un certificado y los participantes que reciban una calificación satisfactoria en el desempeño de los trabajos se convertirán en miembros asociados del Programa de Formación en Seguridad y serán reconocidos en el sitio web del Programa de Formación en Seguridad de la UIQPA.

Importante.

- Cancillería avalará al candidato autorizado por su entidad por medios oficiales, no obstante, la OPAQ realiza la selección y solo habrá un cupo por el país.
- El ser candidato no asegura la participación en curso. La OPAQ seleccionará al participante y se comunicará directamente en los 14 días siguientes a la fecha límite de presentación.

Requisitos de postulación.

- a. Estén en posesión como mínimo de un título de licenciatura o equivalente en Ciencias Químicas o Ambientales o en Ingeniería Química o Ambiental, expedido por una universidad o institución reconocida (o de un título en otros campos en combinación con al menos cinco años de experiencia acreditable)
- b. Hayan trabajado en la industria química, la comunidad científica e investigadora, instituciones especializadas que realicen actividades con sustancias químicas peligrosas u organismos estatales que coordinen la seguridad y protección químicas en esos sectores.

Procedimiento de Selección

- Podrán asistir al curso entre 5 y 15 participantes de los Estados Miembros de la OPAQ de la región del GRULAC. La Secretaría seleccionará a los participantes e informará exclusivamente a los candidatos elegidos, que recibirán de la Secretaría la invitación oficial.



- Las solicitudes se seleccionarán detenidamente según los criterios señalados en los párrafos 5 y 6, de la nota adjunta. Cabe la posibilidad de que la Secretaría decida entrevistar a los solicitantes.

Costos asumidos por la OPAQ

Por tratarse de un curso VIRTUAL, no tendrá ningún apoyo económico, ni subsidio.

Numero de Cupos: 1 unidad bomberil activa

Requisitos de postulación para bomberos de Colombia.

1. No haber participado de manera presencial, a nivel internacional, en proceso de la OPAQ durante el año 2020, 2021, 2022 y 2023.
2. Ser bombero activo. Se soportará con certificados de formación como bombero de la época de vinculación y en cumplimiento del marco normativo vigente a la fecha.

NORMA	NOMBRE DEL PROCESO	ASCENSO AL GRADO DE:
Resolución 1611 de 1998	Curso aspirante (90 horas)	Bombero
Resolución 0241 de 2001	Curso básico de bombero (100 horas)	Bombero
Resolución 3580 de 2007	Curso básico bombero nivel 1 (200 horas)	Bombero
Resolución 0661 de 2014	Bombero I (310 horas) Bombero II (166 horas)	Bombero
Resolución 1127 de 2018	Programa para formación de bomberos (se toma como Bombero I y Bombero II a la fecha)	Bombero
Resolución 597 de 2021	Programa para formación de bomberos	Bombero

3. Estar registrado correctamente en el RUE, se soportará con un pantallazo.
4. Ser postulado por el comandante, en caso de ser comandante por el Presidente del Consejo de Dignatarios u Oficiales. Se soportará con oficio firmado por el responsable, de acuerdo al tipo de postulante.
5. Tener formación y experiencia en atención de incidentes con materiales peligrosos. Se soportará con certificaciones de formación en cursos basados en NFPA o estándares similares. La experiencia en el campo de la respuesta a emergencias químicas, se certificará mediante documento expedido

por el comandante a los miembros de las unidades de respuesta a emergencia NBQR.

6. Tener formación certificada en Curso Básico Sistema Comando de Incidentes.
7. Contar con aval como instructor emitido por la DNBC en temas de materiales peligrosos. Se soportará con el documento emitido por la DNBC.
8. Los candidatos (as) deberán enviar carta de compromiso donde se indique que, se cuenta con la disponibilidad de tiempo para la formación virtual.

Inscripción

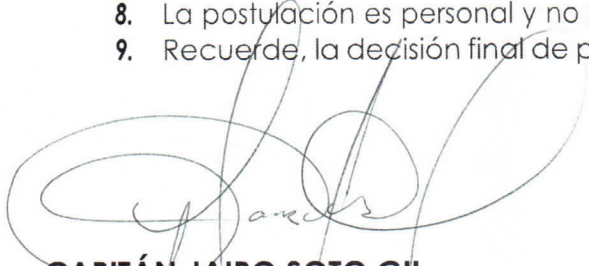
1. Recepción de documentos al correo de atencionciudadano@dnbc.gov.co
2. Indicar en el asunto: POSTULACION CONVOCATORIA OPAQ - S/2159/2023.
3. Fecha máxima de postulación: **29 DE MAYO 2023, HASTA LAS 17:00.**

A tener en cuenta:

1. *La evidencia del cumplimiento de los requisitos debe enviarse en **un solo documento en formato PDF, en el orden establecido en la lista relacionada en "requisitos" y al correo de atencionciudadano@dnbc.gov.co***
2. Las personas preseleccionadas que cumplan con la totalidad de los requisitos serán entrevistadas de manera presencial o virtual por el director nacional de bomberos o quien este delegue.
3. Dado el propósito del curso, los candidatos serán cuidadosamente seleccionados por la OPAQ.
4. El ser candidata/o no asegura la participación en el curso. Una vez sean seleccionados, se comunicará la Cancillería de Colombia directamente a los correos que sean relacionados por la participante. Razón por la cual recomendamos asegurarse el correo desde el que remiten su postulación sea de su consulta permanente.
5. La DNBC tramitará la información correspondiente ante la Cancillería de Colombia dando el aval para continuar el proceso.
6. **La postulación se tramitará acorde a la recepción de documentos allegados, y no se admitirán ni tramitarán envíos fraccionados o cambios en los documentos.**
7. Ninguna postulación realizada fuera de los tiempos y canales establecidos será tomada en cuenta.



8. La postulación es personal y no podrá ser delegada o transferida.
9. Recuerde, la decisión final de participación es tomada por la OPAQ.



CAPITÁN JAIRO SOTO GIL
Director (E)

Proyectó: Araceli Rojas, contratista proceso de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas 
Revisó: Mauricio Delgado, Gestor proceso de Educación, DNBC 

Su opinión es muy importante para mejorar la calidad de nuestra atención, amablemente le solicitamos diligenciar la "Encuesta de satisfacción al usuario" en el siguiente link: <https://n9.cl/vxr1o>